



DECRETO EXENTO N°: 313 .-

RETIRO; 24 de Enero de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Clara Luz Maureira Vergara, Rut 15.697.036-0;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 18/12/2023;
- 3.- La Resolución Exenta N° 240733945 de 19/01/2024 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Microempresa Familiar, Giro "Almacén", a la señora Clara Luz Maureira Vergara, Rut 15.697.036-0, para su Local Comercial ubicado en Calle La Bahía Lote 12, Villa El Sol, sector Villaseca, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/rer.



RECEPCIONADO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
24 DE ENERO DE 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 213

RETIRO, 24 de Enero de 2024.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Exento Municipal presentada a este Excmo. Concejo Municipal por Clara Luz Morales Vergara, C.I. 15.897.038-D.
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 18/12/2023.
- 3.- La Resolución Exenta Nº 247.734-15 de 2007.02.24 de la Secretaría Regional Ministerial de Asesoría.
- 4.- El D.L. Nº 1.039-07 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.092 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Excmo. Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones, con la presencia de los señores Clara Luz Morales Vergara, C.I. 15.897.038-D, y su Local Comercial ubicado en Calle La Bahía, C.I. 15.897.038-D, en el sector Villaseca, Comuna de Retiro.

ANOTAR: COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO PAYER TORRES
Secretaría Municipal



ROSALBA IBÁÑEZ
Directora de Administración y Finanzas

RECEPCIONADO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
24 DE ENERO DE 2024
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN
* Alcaldía - Asesoría
* Control Interno
* Inspección
* Archivo Digital - Retiro
PREPAGUINES